



Boletín de las Oficial

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

13 de Octubre de 2009

Núm. 239

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.). | | | |
| P.N.L. 737-I ¹ | | castellanoleonéses en el exterior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 177, de 1 de abril de 2009. | 16987 |
| DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un servicio público de investigación de incendios forestales y a garantizar que los informes de investigación de incendios forestales que puedan estar relacionados con causas penales sean realizados por empleados públicos con condición de policía judicial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de febrero de 2009. | 16987 | P.N.L. 889-I ¹ | |
| P.N.L. 787-III | | DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo de 2009 un Plan Renove Turismo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 204, de 8 de junio de 2009. | 16987 |
| APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre prestación de atención y protección a los | | P.N.L. 985-II | |
| | | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pacto educativo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 233, de 30 de septiembre de 2009. | 16987 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| P.N.L. 985-III | | | |
| APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre pacto educativo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 233, de 30 de septiembre de 2009. | 16988 | ción entre Comunidades Autónomas para el reconocimiento recíproco de las licencias de caza y pesca recreativa en aguas interiores, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 7 de septiembre de 2009. | 16990 |
| P.N.L. 986-III | | IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES. | |
| APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre tarjeta de gasóleo profesional agrario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 233, de 30 de septiembre de 2009. | 16989 | Mociones | |
| P.N.L. 991-III | | M. 108-I ¹ | |
| APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, mostrándose favorables e instando a la Junta de Castilla y León a rechazar los proyectos de construcción de líneas eléctricas que cuenten con el rechazo unánime de las formaciones políticas del territorio que atraviesen, y a rechazar el proyecto de construcción de la línea de alta tensión entre Sama y Velilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 2 de octubre de 2009. | 16989 | DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de septiembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009. | 16990 |
| P.N.L. 992-III | | M. 115-I ¹ | |
| APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre revisión del cálculo de las entregas a cuenta por parte del Gobierno de la Nación a la Comunidad Autónoma para garantizar el principio de suficiencia financiera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 2 de octubre de 2009. | 16989 | DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de septiembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009. | 16990 |
| III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES. | | V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES. | |
| Convenios | | CONVOCATORIA de Concurso-Oposición, de 23 de julio de 2009, para la provisión de una plaza de plantilla del Cuerpo Técnico, Escala de Ingeniería, de las Cortes de Castilla y León. | |
| C. 8-III | | RESOLUCIÓN del Tribunal Calificador por la que se hacen públicas las valoraciones de la Fase de Concurso así como la fecha de celebración del primer ejercicio de la Oposición. | 16990 |
| RATIFICACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León del Convenio de Colabora- | | | |

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 737-I¹****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de octubre de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 737-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a crear un servicio público de investigación de incendios forestales y a garantizar que los informes de investigación de incendios forestales que puedan estar relacionados con causas penales sean realizados por empleados públicos con condición de policía judicial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 165, de 26 de febrero de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 787-III**APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 6 de octubre de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 787-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a prestación de atención y protección a los castellanoleonese en el exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 177, de 1 de abril de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno estatal la efectiva colaboración y cooperación para prestar la atención y protección a los Castellanos y Leonese en el exterior en la forma más eficaz y eficiente, proporcionando los datos requeridos del Padrón de Españoles Residentes en el Exterior (PERE) a la Administración Autonómica de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 889-I¹**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de octubre de 2009, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 889-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha a lo largo de 2009 un Plan Renove Turismo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 204, de 8 de junio de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 985-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 985-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pacto educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 233, de 30 de septiembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente EMMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 985-I, relativa a pacto educativo.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.-Comprometerse a trabajar con lealtad institucional en favor de un gran pacto educativo a nivel nacional, en respuesta a la demanda que la sociedad viene haciendo para mejorar nuestro Sistema Educativo.

2.- Proponer como materias objeto del Pacto al menos las siguientes:

- Sensibilización social sobre la importancia del Sistema Educativo
- Promover que las familias participen activamente en la educación de sus hijos, involucrándose en el proceso educativo
- Revalorización social de la labor docente y el respeto a los profesores
- Lucha contra el fracaso escolar
- Trabajar para lograr la calidad y excelencia en el Sistema Educativo español
- Mejorar el curriculum educativo en todas las etapas para favorecer el aprendizaje de las materias troncales
- Impulsar el valor del esfuerzo y la convivencia como elementos esenciales del Sistema Educativo.
- Asegurar una financiación adecuada que garantice la igualdad de los ciudadanos en el acceso a la educación, independientemente de su lugar de residencia
- Incrementar la coordinación en las distintas administraciones educativas
- Favorecer la concienciación social de que la formación y educación son garantías de una sociedad de futuro.”

Valladolid, 5 de octubre de 2009

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 985-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 6 de octubre de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 985-III, presenta-

da por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pacto educativo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 233, de 30 de septiembre de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Comprometerse a trabajar con lealtad institucional en favor de un gran pacto educativo a nivel nacional, en respuesta a la demanda que la sociedad viene haciendo para mejorar nuestro Sistema Educativo.

2. Proponer como materias objeto del pacto al menos las siguientes:

- Sensibilización social sobre la importancia del Sistema Educativo.
- Promover que las familias participen activamente en la educación de sus hijos, involucrándose en el proceso educativo.
- Revalorización social de la labor docente y el respeto a los profesores.
- Lucha contra el fracaso escolar.
- Trabajar para lograr la calidad y excelencia en el Sistema Educativo español.
- Refuerzo de las materias instrumentales.
- Impulsar el valor del esfuerzo y la convivencia como elementos esenciales del Sistema Educativo.
- Asegurar una financiación adecuada que garantice la igualdad de los ciudadanos en el acceso a la educación, independientemente de su lugar de residencia.
- Incrementar la coordinación en las distintas administraciones educativas.
- Favorecer la concienciación social de que la formación y educación son garantía de una sociedad de futuro.

3. Reforzar los programas de sensibilización social sobre la importancia del sistema educativo contemplando la necesidad de que las familias se involucren en el proceso educativo, el concepto de colaboración y respeto hacia la función docente y la revalorización de los conceptos de formación y educación como garantía de una sociedad de futuro.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 986-III**APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 6 de octubre de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 986-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a tarjeta de gasóleo profesional agrario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 233, de 30 de septiembre de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación al objeto de que:

1.- Implante a la mayor brevedad posible la tarjeta de gasóleo profesional agrario y asuma el compromiso de no gravar este gasóleo con nuevos incrementos en el Impuesto Especial de Hidrocarburos.

2.- Garantice que no se aplicarán nuevos incrementos de las tarifas eléctricas a las explotaciones agrarias y ganaderas y estudie la posibilidad de instaurar una tarifa eléctrica reducida y especial para este sector.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 991-III**APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 06 de octubre de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 991-III, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, mostrándose favorables e instando a la Junta de Castilla y León a rechazar los proyectos de construcción de líneas eléctricas que cuenten con el rechazo unánime de las formaciones políticas del territorio que atraviesen, y a rechazar el proyecto de construcción de la línea de alta tensión entre Sama y Velilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 2 de octubre de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España como responsable de la aprobación del Proyecto de la Línea de Alta Tensión Sama-Velilla, para que ante el rechazo social, político y medioambiental del trazado por la provincia de León presentado por el operador del sistema, le solicite que replantee el expediente administrativo en aras a la búsqueda del imprescindible consenso.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 992-III**APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 6 de octubre de 2009, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 992-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a revisión del cálculo de las entregas a cuenta por parte del Gobierno de la Nación a la Comunidad Autónoma para garantizar el principio de suficiencia financiera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 2 de octubre de 2009, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación para que realice una revisión del cálculo de las entregas a cuenta comunicadas en el mes de julio, adecuándolas a las estimaciones de crecimiento de la economía anunciadas por el propio Gobierno, de forma que se garantice el principio de suficiencia financiera de la Comunidad de Castilla y León en el ejercicio 2010.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**Convenios****C. 8-III****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de octubre de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.5 del Reglamento de la Cámara, ratificó, por unanimidad, el Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas para el reconocimiento recíproco de las licencias de caza y pesca recreativa en aguas interiores, C. 8-III, publicado en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 7 de septiembre de 2009.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Mociones****M. 108-I¹****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de octubre de 2009, rechazó la Moción M. 108-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urbanismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de septiembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

M. 115-I¹**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de octubre de 2009, rechazó la Moción M. 115-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de septiembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 21 de septiembre de 2009.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2009.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN del Tribunal del Concurso-Oposición al Cuerpo Técnico, Escala de Ingeniería de las Cortes de Castilla y León, convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de veintitrés de julio de dos mil nueve, por la que se hacen públicas las valoraciones de la Fase de Concurso realizadas por el Tribunal de conformidad con el baremo establecido en la Base Sexta así como hacer pública la fecha de celebración del primer ejercicio de la Oposición.

El Tribunal del Concurso-Oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo Técnico, Escala de Ingeniería de las Cortes de Castilla y León, convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de veintitrés de julio de dos mil nueve, en su reunión del día ocho de octubre de dos mil nueve, ha resuelto:

PRIMERO: Publicar las valoraciones de la Fase de Concurso realizadas por el Tribunal de conformidad con el baremo establecido en la Base Sexta. Dichas valoraciones se han hecho conforme a los méritos acreditados y, en particular, respecto al apartado a) sólo se ha valorado la experiencia acreditada en el desarrollo de puestos de trabajo relacionados con la construcción de edificios e instalaciones asociadas a los mismos. Las citadas valoraciones se adjuntan como Anexo I.

SEGUNDO: Convocar a los candidatos a la realización del primer ejercicio de la Oposición el día veintidós de octubre de dos mil nueve, a las once horas, en la Sede de las Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1, 47015 – Valladolid.

TERCERO: Esta Resolución será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el de las Cortes de Castilla y León, en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León y en la página web de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, a ocho de octubre de dos mil nueve.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: *Patricia Navarro Jiménez-Asenjo*

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: *María del Carmen Luis Heras*

Anexo I

VALORACIÓN FASE DE CONCURSO

| N.º | D.N.I. | Nombre | Apellidos | NOTA FINAL |
|-----|------------|------------------|-----------------------------|------------|
| 1 | 71117106-W | Fernando | ACEBES SENOVILLA | 0,00 |
| 2 | 71132714-Q | Carolina | ÁLVAREZ CABRERA | 11,80 |
| 3 | 18034734-C | Juan | BLANCO DELGADO | 13,55 |
| 4 | 09328663-R | Jorge | BUENO VARGAS | 15,21 |
| 5 | 44375646-K | M.ª Dolores | CISNEROS MARTÍNEZ | 28,80 |
| 6 | 06582969-R | Felipe | CORE ALMARZA | 30,70 |
| 7 | 03459841-C | José Esteban | DEL BARRIO BLANCO | 15,55 |
| 8 | 08858536-V | María Fernanda | DEL BARRIO ESTEBAN-INFANTES | 0,00 |
| 9 | 10067238-T | Francisco Javier | ESCOBAR FERNÁNDEZ | 10,60 |

| N.º | D.N.I. | Nombre | Apellidos | NOTA FINAL |
|-----|------------|------------------|-----------------------|------------|
| 10 | 70236856-P | Miguel Carlos | GAMARRA DEL CAÑO | 24,50 |
| 11 | 08112323-Q | María Elena | HERNÁNDEZ SIERRA | 32,40 |
| 12 | 09325315-B | Juan Carlos | HERRERA MERINO | 49,00 |
| 13 | 52534727-J | Carmen | HERRERO PRADA | 24,75 |
| 14 | 11956370-G | Emilio | LUELMO LÓPEZ | 4,00 |
| 15 | 06582493-P | José María | MARCOS GAGO | 16,90 |
| 16 | 09349352-J | Francisco | MARNE REDONDO | 14,80 |
| 17 | 03471620-T | Javier | MARTÍN SANZ | 16,00 |
| 18 | 71427759-V | Santiago Antonio | MARTÍNEZ MELCON | 27,85 |
| 19 | 11949642-S | Carlos | MEANA AVEDILLO | 18,50 |
| 20 | 07992158-A | David | MELERO SÁNCHEZ | 0,00 |
| 21 | 32837087-X | José Manuel | MIRAD VÁZQUEZ | 7,60 |
| 22 | 09346974-G | M.ª Henar | OLEA ULLOA | 7,10 |
| 23 | 70983128-E | Adolfo Rubén | ORTEGA CORVO | 0,45 |
| 24 | 18595995-N | Marta | PALACIOS LARRAÑAGA | 12,15 |
| 25 | 12385056-Q | Inés | PELAYO ARIAS | 23,90 |
| 26 | 13128099-K | José Ramón | PEÑA LOPE | 21,35 |
| 27 | 12766121-V | Antonio | PÉREZ CANO | 41,55 |
| 28 | 71448427-P | Diego | REDONDO GARCÍA | 6,35 |
| 29 | 12410422-J | José María | REVILLA BLANCO | 9,90 |
| 30 | 30599357-L | Juan Andrés | RODRÍGUEZ MUÑOZ | 9,14 |
| 31 | 09804260-G | Pedro Jesús | RUBIO GUTIÉRREZ | 20,45 |
| 32 | 12389990-M | Marcos | TEJERINA GARCÍA | 26,75 |
| 33 | 45572890-T | Gonzalo | TUDELA MARTÍN | 22,40 |
| 34 | 12369394-V | Luis Alberto | VALLADARES MORENO | 7,50 |
| 35 | 71429183-S | Cristina | VEGA GIGANTO | 0,00 |
| 36 | 09292571-L | Ricardo | VERGANZONES FERNÁNDEZ | 19,80 |
| 37 | 09310688-N | José Antonio | VILLADA CASTELLANOS | 0,00 |
| 38 | 44904323-C | Daniel Alejandro | VILLAR MARTÍNEZ | 21,90 |
| 39 | 09327422-W | José María | VILLARREAL COLLANTES | 8,20 |

